GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Noint : 5103118

MINISTERIO DEL INTERIOS
Y SECURIDAD PUBLICA
DEPTO 20 ABR 2015 TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN A LA NACIONALIDAD CHILENA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

6619

SANTIAGO, 14 ENE 2015

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:
Nacionalidad chilena efectuada por doña Nicol Estefani PECA ONTIVEROS
Interior y Seguridad Pública mediante OF ORD Nacional de Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante OF.ORD.N°2.014 de fecha 24 de Julio de 2014 de la Gobernación Provincial de El Loa; el Certificado de Nacimiento de fecha 22 de Julio de 2014, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identifi-

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la prevista en el Art. 10 N° l de la Constitución Política de la República, que ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 Nº1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de

RESUELVO:

1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por doña Nicol Estefani PECA ONTIVEROS RUN: 18.184.294-6 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.

2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que la declarante se documente como

3.- RECÁBESE de la declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALEUY PEÑA

RSD/GCH/ANR 04/12/2014 \

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU

CONOCIMIENTO

"JELE

A LILLO Interior

ROORIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

YMIGDAC4009787